



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

del precedente oficio a' los Ayuntamientos de los años mil ochocientos trece, quince, y diez y seis, por medio de las personas que en ellos exercieron los empleos de Alcaldes ordinarios, a cuyo cargo concurrieron las cobranzas del ramo de Sal de este lugar para q' traten del cumplimiento de lo que en el viene prebenido, dejando de su cuenta cargo y riesgo la responsabilidad del apremio con q' se camina en su defecto: Asi lo decretaron, y firmaron los señores Conde, Justicia, y Regim.^{tes} de esta Villa de Tumbes, en ella y Abidrete, de mil ochocientos diez y siete, deffe=

Fran. Javier Fernandez Jimenez Agustin Tarraga
Nicolás de la Cruz

Sebastian Encina Esteban Jimenez I. co
Estevan Bellan I. co

Antono

Pedro Bonnal
Guaridiola

Juan Lorenzo
Ortega

Nota En el mismo dia combocados a las Salas Conventoriales los Individos que exercieron los Empleos de Alcaldes ord. y a cuyo Cargo concurrieron las Cobranzas de R. Contr.

